



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/34/03/2023

Fecha: 03/03/2023

**Asunto: Permiso uso de espacio público**

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 28 de febrero, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de **REALIZAR UNA KERMES DE ANTOJITOS Y BAILES FOLCLÓRICOS PARA LA RECAUDAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA COMPRA DE VESTUARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL BALLET FOLCLÓRICO DE TULUM " PARAÍSO MAYA DANZARTE"**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA EXPLANADA DEL PARQUE DEL INSEDO DE LA CULTURA MAYA**, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día sábado 18 de marzo del 2023, en un horario de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.

Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MÁNICA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**



**SECRETARÍA GENERAL**  
**TULUM, QUINTANA ROO**